

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2020**  
**EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA BOYACA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Artículo 74 ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015, Resolución 0054 de 2018 y del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

**APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA, COMPLEMENTARIA**  
**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO MINERO**

**FECHA: 2020-09-17**

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO		VALOR TOTAL POR CONTRATO (Valor X Plazo)	VALOR PARA TOTAL CONTRATOS (Valor X Plazo)
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		
<b>TITULADA</b>									
1	OBJETO INSTRUCTOR: Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación Titulada Regular en las áreas de transversal de Ingles que atiende el Centro MINERO en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje.	Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.	1	1 meses 21 Dias	\$ 3.613.000	\$ 6.142.100	\$ 6.142.100
<b>COMPLEMENTARIA</b>									
1	OBJETO INSTRUCTOR: Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación Complementaria en las áreas de Minería, que atiende el Centro MINERO, en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines. o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MINERÍA y doce (12) meses en docencia o instrucción	4	1 meses 21 Dias	\$ 3.613.000	\$ 6.142.100	\$ 24.568.400
2	OBJETO INSTRUCTOR: Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación Complementaria en las áreas de Trabajo Seguro en Alturas, que atiende el Centro MINERO, en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Título de Profesional en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial o afines, o Título Profesional de cualquier área con posgrado (especialización, maestría o doctorado) en salud ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo o alguna de sus áreas. Además de los títulos precitados, deberán contar con: •• Licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. • Certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. • Reentrenamiento de trabajo seguro en altura avanzado vigente. • Certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo • Certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas.	Experiencia relacionada certificada de veinticuatro (24) meses de los cuales: seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con aplicación del programa de protección contra caídas y seis (6) meses relacionada con trabajo seguro en alturas y doce (12) meses experiencia docente certificada.	1	1 meses 21 Dias	\$ 3.613.000	\$ 6.142.100	\$ 6.142.100
									\$ <b>36.852.600</b>

VoBo. Eccehomo Suarez Gutierrez



VoBo Javier Gomez Pulido



VoBo Yamith Alfonso Martinez Chaparro

**YAMITH ALFONSO MARTINEZ CHAPARRO**  
Subdirector (E) Centro Minero

**APROBO**

**DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ**  
Director(E) Regional Boyacá